



DECRETO N° 863 .

CHIGUAYANTE 31 MAY 2021

VISTOS : La solicitud presentada mediante Providencia N° 1.739 de fecha 12.05.2021 y documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorícese a VIOLETA VALERIA FLORES TAPIA., C.I. N° _____, en la dirección de _____, de la comuna de Chiguayante, Patente Profesional Definitiva, para actividad de: Psicopedagoga.
2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
3. El interesado (a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



BISETTE ANDREA ALLAIRE SOTO
 ALCALDE (S)

LAAS/LTS/RDA/MLC/MT/mvt.

Distribución:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Formato Digital)
- Dirección de Control (Formato Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Formato Digital)

